



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

ACTA NÚMERO 8

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 11 DE JUNIO DE 2020

En la Ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las trece horas con cinco minutos, del día once de junio del dos mil veinte, reunidos de manera remota mediante videoconferencia con todos los integrantes de este Ayuntamiento, en uso de la palabra el ciudadano Adrián Emilio de la Garza Santos, Presidente Municipal manifestó: “Muy buenas tardes a todos nuevamente, Regidoras, Regidores, Síndica y Síndico. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35, apartado A, fracción III, y apartado B, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre Sesión Extraordinaria, la cual se llevará a cabo de manera remota, mediante videoconferencia con todos los integrantes de este Ayuntamiento, debido a la contingencia sanitaria provocada por la pandemia de Covid-19, observando las medidas emitidas por la Secretaría de Salud Pública Federal y demás autoridades sanitarias estatales, lo anterior conforme a lo establecido en la Disposición Cuarta, Punto 4, de las Acciones a ejecutar por dependencias y entidades Municipales establecidas en la Declaratoria de Emergencia, emitida por su servidor en mi carácter de Presidente Municipal y Presidente del Consejo Municipal de Protección Civil de Monterrey, el día 18 de marzo de 2020, así como por lo determinado en el Acuerdo Segundo del Punto de Acuerdo, respecto a suspender las sesiones ordinarias del Ayuntamiento, aprobado en la Sesión Ordinaria del 27 de marzo del presente año. Por lo que solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento, pase lista de asistencia y verifique el quórum legal, y con fundamento en lo que establecen los artículos 78 y 79, fracciones I y II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, me asista con los trabajos de la misma”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS manifestó: “Con mucho gusto señor Presidente Municipal, y en este momento doy constancia de que los integrantes de este Ayuntamiento se encuentran conectados de manera remota, mediante videoconferencia, por lo que con sus instrucciones, procedo a pasar lista de asistencia.

Ciudadano Adrián Emilio de la Garza Santos
Presidente Municipal.

(presente)



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Regidoras y Regidores:

| | |
|---------------------------------------|----------------------------|
| Laura Perla Córdova Rodríguez | (presente) |
| Omar Torrecillas Miranda | (presente) |
| Rosa Ofelia Coronado Flores | (notificó su inasistencia) |
| Álvaro Flores Palomo | (presente) |
| Liliana Tijerina Cantú | (presente) |
| Rubén Basaldúa Moyeda | (presente) |
| María Cristina Muñoz Ríos | (presente) |
| Gerardo Guerrero Adame | (presente) |
| Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez | (presente) |
| Humberto Arturo Garza de Hoyos | (presente) |
| Irma Montero Solís | (presente) |
| Jorge Alejandro Alvarado Martínez | (presente) |
| Ana Lilia Coronado Araiza | (presente) |
| Francisco Salazar Guadiana | (presente) |
| María Thalina Almaraz González | (presente) |
| Gabriel Ayala Salazar | (presente) |
| María de la Luz Estrada García | (presente) |
| Diego Armando Arellano Aguilar | (presente) |
| Jorge Adrián Ayala Cantú | (presente) |
| Adriana Paola Coronado Ramírez | (presente) |
| José Alfredo Pérez Bernal | (presente) |
| Olga Villarreal Morales | (presente) |
| Daniel Gamboa Villarreal | (ausente) |
| Patricia Alejandra Lozano Onofre | (presente) |
| Osvel Abraham Cepeda Miranda | (presente) |
| Olga Lidia Herrera Natividad | (presente) |
| Jorge Obed Murga Chapa | (presente) |

Síndicos:

| | |
|--|--------------|
| Síndica Primera Rosa Lorena Valdez Miranda | (presente) |
| Síndico Segundo Mario Alberto Cruz Campos | (presente)". |

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Se incorpora el Regidor Álvaro Flores. Presidente Municipal, tenemos quórum legal, y asimismo se encuentra presente el ciudadano Antonio Fernando Martínez Beltrán, Tesorero Municipal, y su servidor Juan Manuel Cavazos Balderas, Secretario del Ayuntamiento".



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Se escucha al C. TESORERO MUNICIPAL decir. “Saludos”.

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Continuando con los trabajos de esta sesión y de acuerdo a lo establecido en los artículos 40 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria, y que fue convocada bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum.

2. Informe de Comisiones:

➤ **Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales:**

- Dictamen sobre los Resultados Contables y Financieros correspondientes al mes de febrero de 2020.
- Dictamen sobre los Resultados Contables y financieros correspondientes al mes de abril de 2020.
- Dictamen respecto a la Desincorporación del Dominio Público Municipal de 2 vehículos declarados pérdida total.
- Dictamen relativo al Contrato de Comodato celebrado a favor de la Guardia Nacional.

3. Clausura de la Sesión.

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Con lo anterior, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día”.

.....
.....

**PUNTO DOS
DEL ORDEN DEL DÍA**

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Y enseguida la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales hará la presentación de cuatro asuntos, para la presentación del primero de ellos, tiene el uso de la palabra el Síndico Segundo Mario Alberto Cruz Campos, adelante”.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

En uso de la palabra el C. SÍNDICO SEGUNDO MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS dijo: “Buenas tardes. Integrantes de este Órgano de Gobierno Municipal, con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se procederá a dar lectura a los acuerdos del primer dictamen que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales tiene agendado presentar en esta sesión”.

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del PRIMER DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, cuyos acuerdos fueron leídos por el C. Síndico Segundo Mario Alberto Cruz Campos)”.

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III y V, 37 fracciones I, incisos a) y d) y III, inciso b), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado el presente Dictamen con base en lo siguiente:

A N T E C E D E N T E

ÚNICO. El personal de la Tesorería Municipal, ante la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, expuso la situación contable y financiera del municipio, presentando físicamente el informe correspondiente al mes de febrero del año en curso, mismo que fue analizado y discutido por los integrantes de esta Comisión, contando en todo momento con la asesoría y retroalimentación de la dependencia municipal mencionada.

Por lo anterior y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones III, V y VII, 37, fracciones I, incisos a) y d), y III, incisos b), c), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en los artículos 115, fracciones I, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, párrafo primero, y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2, 4 y 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Municipio es una entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, entendiéndose por esta autonomía la titularidad de gestionar, organizar y resolver todos los asuntos en el ámbito de su competencia constitucional, que será gobernado por un Ayuntamiento, y que para los casos no previstos en la legislación en materia municipal, respecto a la administración del municipio y del funcionamiento del Ayuntamiento, se observarán las disposiciones contenidas en los Reglamentos Municipales o en su defecto a los Acuerdos del propio Ayuntamiento.

TERCERO. Que el artículo 33, fracción III, inciso i), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que es facultad y obligación del Ayuntamiento, en materia de Hacienda Pública Municipal, el conocer los informes contables y financieros rendidos mensualmente por el Tesorero.

CUARTO. Que el artículo 99 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que la Tesorería Municipal es la dependencia encargada de la recaudación de los ingresos municipales y de las erogaciones que deba hacer el Municipio conforme a los presupuestos aprobados con apego al Plan Municipal de Desarrollo, y que entre las facultades y obligaciones del Tesorero Municipal se encuentra la de llevar a cabo la contabilidad general en los términos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y normativa aplicable, así como el control del ejercicio presupuestal, y la de presentar mensualmente un informe contable y financiero al Ayuntamiento, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 100, fracciones XII y XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

QUINTO. Que los informes mensuales a los que hacen referencia los artículos 33, fracción III, inciso i), y 100, fracción XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, han sido presentados en tiempo y forma a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, incluyendo la información financiera correspondiente al periodo del 1º al 29 de febrero de 2020, y han sido comentados los asuntos más importantes, recibiendo la adecuada retroalimentación por parte de los titulares de las dependencias municipales competentes.



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

SEXTO. Que se ha elaborado un compilado de la información contable y financiera al mes de febrero de 2020, y que dicha información ha sido entregada mediante cuadernillos a la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento de Monterrey.

SÉPTIMO. Que el informe correspondiente al mes de febrero del año 2020 es el siguiente:

| Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Situación Financiera Al 29 de febrero 2020 y al 31 de diciembre 2019 | | | | | |
|---|--------------------------|--------------------------|---|--------------------------|--------------------------|
| ACTIVO | 2020 | 2019 | PASIVO | 2020 | 2019 |
| Activo Circulante | | | Pasivo Circulante | | |
| Electivo y Equivalentes | 2,661,131,137.01 | 1,452,933,692.74 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 330,097,877.61 | 269,002,129.01 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 62,531,667.24 | 22,479,736.87 | Documentos por Pagar a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 33,904,078.06 | 33,904,078.06 | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | 26,549,750.15 | 25,876,033.17 |
| Inventarios | 0.00 | 0.00 | Títulos y Valores a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Almacenes | 0.00 | 0.00 | Pasivos Diferidos a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | -7,647,285.30 | -7,647,285.30 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | 3,367,711.87 | 3,293,346.03 |
| Otros Activos Circulantes | 0.00 | 0.00 | Provisiones a Corto Plazo | 37,370,543.26 | 37,370,543.26 |
| Total de Activos Circulantes | 2,749,919,597.01 | 1,501,670,222.37 | Otros Pasivos a Corto Plazo | 12,402,349.24 | 8,222,092.75 |
| | | | Total de Pasivos Circulantes | 409,788,232.13 | 343,764,144.22 |
| Activo No Circulante | | | Pasivo No Circulante | | |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 125,731,689.14 | 128,025,731.77 | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | Documentos por Pagar a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 19,754,339,435.62 | 19,690,968,106.53 | Deuda Pública a Largo Plazo | 1,956,135,885.47 | 1,960,828,151.79 |
| Bienes Muebles | 1,687,010,922.19 | 1,686,780,725.27 | Pasivos Diferidos a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Activos Intangibles | 74,972,743.86 | 74,972,743.86 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo | 14,958,394.58 | 14,958,394.58 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -932,002,420.19 | -879,978,375.61 | Provisiones a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Activos Diferidos | 105,409,855.48 | 101,630,425.40 | Total de Pasivos No Circulantes | 1,971,094,280.05 | 1,975,786,546.37 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 | | | |
| Otros Activos no Circulantes | 1,103,899,684.00 | 1,103,899,684.00 | Total del Pasivo | 2,380,882,512.18 | 2,319,550,690.59 |
| Total de Activos No Circulantes | 21,919,361,910.10 | 21,906,299,041.22 | HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO | | |
| Total del Activo | 24,669,281,507.11 | 23,407,969,263.59 | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | 0.00 | 0.00 |
| | | | Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| | | | Donaciones de Capital | 0.00 | 0.00 |
| | | | Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio | 0.00 | 0.00 |
| | | | Hacienda Pública/Patrimonio Generado | 22,288,398,994.93 | 21,088,418,573.00 |
| | | | Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | 1,191,093,093.78 | 1,437,461,225.10 |
| | | | Resultados de Ejercicios Anteriores | 5,269,344,043.60 | 3,831,882,818.50 |
| | | | Revalúos | 7,529,584,771.41 | 7,529,584,771.41 |
| | | | Reservas | 0.00 | 0.00 |
| | | | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 8,298,377,086.14 | 8,289,489,757.99 |
| | | | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda | 0.00 | 0.00 |
| | | | Resultado por Posición Monetaria | 0.00 | 0.00 |
| | | | Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | 0.00 | 0.00 |
| | | | Total Hacienda Pública/ Patrimonio | 22,288,398,994.93 | 21,088,418,573.00 |
| | | | Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio | 24,669,281,507.11 | 23,407,969,263.59 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

| Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Situación Financiera Al 29 de febrero 2020 y 2019 | | | | | |
|--|--------------------------|--------------------------|---|--------------------------|--------------------------|
| ACTIVO | 2020 | 2019 | PASIVO | 2020 | 2019 |
| Activo Circulante | | | Pasivo Circulante | | |
| Efectivo y Equivalentes | 2,661,131,137.01 | 2,298,344,348.56 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 330,097,877.61 | 536,119,350.37 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 62,531,667.24 | 31,445,251.88 | Documentos por Pagar a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 33,904,078.06 | 38,095,435.01 | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | 26,549,750.15 | 22,756,564.92 |
| Inventarios | 0.00 | 0.00 | Títulos y Valores a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Almacenes | 0.00 | 0.00 | Pasivos Diferidos a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | -7,647,285.30 | -1,685,234.61 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | 3,367,711.87 | 2,114,981.13 |
| Otros Activos Circulantes | 0.00 | 0.00 | Provisiones a Corto Plazo | 37,370,543.26 | 12,890,728.45 |
| Total de Activos Circulantes | 2,749,919,597.01 | 2,366,199,800.84 | Total de Pasivos Circulantes | 409,788,232.13 | 577,115,771.52 |
| Activo No Circulante | | | Pasivo No Circulante | | |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 125,731,689.14 | 156,327,394.49 | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | Documentos por Pagar a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 19,754,339,435.62 | 18,046,641,234.30 | Deuda Pública a Largo Plazo | 1,956,135,885.47 | 1,982,554,450.92 |
| Bienes Muebles | 1,687,010,922.19 | 1,312,164,708.50 | Pasivos Diferidos a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Activos Intangibles | 74,972,743.86 | 74,260,213.86 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo | 14,958,394.58 | 15,240,957.63 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -932,002,420.19 | -649,424,487.71 | Provisiones a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Activos Diferidos | 105,409,855.48 | 83,034,528.50 | Total de Pasivos No Circulantes | 1,971,094,280.05 | 1,997,795,408.55 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 | Total del Pasivo | 2,380,882,512.18 | 2,574,911,180.07 |
| Otros Activos no Circulantes | 1,103,899,684.00 | 1,103,899,684.00 | | | |
| Total de Activos No Circulantes | 21,919,361,910.10 | 20,126,903,275.94 | HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO | | |
| Total del Activo | 24,669,281,507.11 | 22,493,103,076.78 | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | 0.00 | 0.00 |
| | | | Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| | | | Donaciones de Capital | 0.00 | 0.00 |
| | | | Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio | 0.00 | 0.00 |
| | | | Hacienda Pública/Patrimonio Generado | 22,288,398,994.93 | 19,918,191,896.71 |
| | | | Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | 1,191,093,093.78 | 1,025,806,742.10 |
| | | | Resultados de Ejercicios Anteriores | 5,269,344,043.60 | 4,000,511,520.97 |
| | | | Revalúos | 7,529,584,771.41 | 6,600,948,383.41 |
| | | | Resenas | 0.00 | 0.00 |
| | | | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 8,298,377,086.14 | 8,290,925,250.23 |
| | | | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda | 0.00 | 0.00 |
| | | | Resultado por Posición Monetaria | 0.00 | 0.00 |
| | | | Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | 0.00 | 0.00 |
| | | | Total Hacienda Pública/ Patrimonio | 22,288,398,994.93 | 19,918,191,896.71 |
| | | | Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio | 24,669,281,507.11 | 22,493,103,076.78 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

| Municipio de la Ciudad de Monterrey | | |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Estado de Actividades | | |
| Del 1 de enero al 29 de febrero 2020 y del 1 de enero al 31 de diciembre 2019 | | |
| | 2020 | 2019 |
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | |
| Ingresos de la Gestión: | 1,196,907,161.06 | 2,945,260,714.63 |
| Impuestos | 1,015,004,153.08 | 2,063,332,164.82 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 | 0.00 |
| Contribuciones de Mejoras | 0.00 | 0.00 |
| Derechos | 99,899,073.18 | 346,551,598.90 |
| Productos | 35,610,065.20 | 222,352,041.48 |
| Aprovechamientos | 46,393,869.60 | 313,024,909.43 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 744,602,639.33 | 3,902,060,469.02 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 608,003,415.94 | 3,407,227,527.24 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 136,599,223.39 | 494,832,941.78 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 7,560.00 | 3,420.09 |
| Ingresos Financieros | 0.00 | 0.00 |
| Incremento por Variación de Inventarios | 0.00 | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 7,560.00 | 3,420.09 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | 1,941,517,360.39 | 6,847,324,603.74 |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | |
| Gastos de Funcionamiento | 551,821,963.30 | 4,145,953,317.73 |
| Servicios Personales | 307,875,132.45 | 1,764,515,768.29 |
| Materiales y Suministros | 57,794,728.56 | 764,789,670.23 |
| Servicios Generales | 186,152,102.29 | 1,616,647,879.21 |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 99,689,461.02 | 700,047,541.56 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias al Resto del Sector Público | 6,250,906.61 | 42,752,795.23 |
| Subsidios y Subvenciones | 0.00 | 1,000,000.00 |
| Ayudas Sociales | 15,246,785.11 | 54,697,914.36 |
| Pensionamientos y Jubilaciones | 78,191,769.30 | 470,026,831.97 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 0.00 | 131,570,000.00 |
| Transferencias a la Seguridad Social | 0.00 | 0.00 |
| Donativos | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias al Exterior | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones y Aportaciones | 1,864,631.86 | 27,763,375.90 |
| Participaciones | 0.00 | 0.00 |
| Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| Convenios | 1,864,631.86 | 27,763,375.90 |
| Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | 30,963,907.99 | 186,813,672.75 |
| Intereses de la Deuda Pública | 30,963,907.99 | 185,194,112.58 |
| Comisiones de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 |
| Gastos de la Deuda Pública | 0.00 | 1,619,560.17 |
| Costo por Coberturas | 0.00 | 0.00 |
| Apoyos Financieros | 0.00 | 0.00 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 66,084,302.44 | 303,751,686.24 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 52,024,044.58 | 274,467,007.69 |
| Provisiones | 0.00 | 24,479,814.81 |
| Disminución de Inventarios | 0.00 | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Otros Gastos | 14,060,257.86 | 4,804,863.74 |
| Inversión Pública | 0.00 | 45,533,784.46 |
| Inversión Pública no Capitalizable | 0.00 | 45,533,784.46 |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | 750,424,266.61 | 5,409,863,378.64 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 1,191,093,093.78 | 1,437,461,225.10 |



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

| Municipio de la Ciudad de Monterrey | | |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Estado de Actividades | | |
| Del 1 de enero al 29 de febrero 2020 y 2019 | | |
| | 2020 | 2019 |
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | |
| Ingresos de la Gestión: | 1,196,907,161.06 | 1,163,499,506.65 |
| Impuestos | 1,015,004,153.08 | 984,409,441.59 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 | 0.00 |
| Contribuciones de Mejoras | 0.00 | 0.00 |
| Derechos | 99,899,073.18 | 93,436,477.77 |
| Productos | 35,610,065.20 | 36,069,145.78 |
| Aprovechamientos | 46,393,869.60 | 49,584,441.51 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 744,602,639.33 | 630,036,557.62 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 608,003,415.94 | 587,995,488.37 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 136,599,223.39 | 42,041,069.25 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 7,560.00 | 98,938.17 |
| Ingresos Financieros | 0.00 | 0.00 |
| Incremento por Variación de Inventarios | 0.00 | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 7,560.00 | 98,938.17 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | 1,941,517,360.39 | 1,793,635,002.44 |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | |
| Gastos de Funcionamiento | 551,821,963.30 | 502,724,660.36 |
| Servicios Personales | 307,875,132.45 | 288,769,041.66 |
| Materiales y Suministros | 57,794,728.56 | 59,172,404.62 |
| Servicios Generales | 186,152,102.29 | 154,783,214.08 |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 99,689,461.02 | 191,989,709.21 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias al Resto del Sector Público | 6,250,906.61 | 4,142,666.66 |
| Subsidios y Subvenciones | 0.00 | 0.00 |
| Ayudas Sociales | 15,246,785.11 | 0.00 |
| Pensionamientos y Jubilaciones | 78,191,769.30 | 77,847,042.55 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 0.00 | 110,000,000.00 |
| Transferencias a la Seguridad Social | 0.00 | 0.00 |
| Donativos | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias al Exterior | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones y Aportaciones | 1,864,631.86 | 2,958,781.84 |
| Participaciones | 0.00 | 0.00 |
| Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| Convenios | 1,864,631.86 | 2,958,781.84 |
| Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | 30,963,907.99 | 32,204,039.78 |
| Intereses de la Deuda Pública | 30,963,907.99 | 31,867,132.28 |
| Comisiones de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 |
| Gastos de la Deuda Pública | 0.00 | 336,907.50 |
| Costo por Coberturas | 0.00 | 0.00 |
| Apoyos Financieros | 0.00 | 0.00 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 66,084,302.44 | 37,951,069.15 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 52,024,044.58 | 37,951,069.10 |
| Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Disminución de Inventarios | 0.00 | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Otros Gastos | 14,060,257.86 | 0.05 |
| Inversión Pública | 0.00 | 0.00 |
| Inversión Pública no Capitalizable | 0.00 | 0.00 |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | 750,424,266.61 | 767,828,260.34 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 1,191,093,093.78 | 1,025,806,742.10 |



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

| Municipio de la Ciudad de Monterrey | | |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Estado de Cambios en la Situación Financiera | | |
| Del 1 de enero al 29 de febrero 2020 | | |
| | Origen | Aplicación |
| ACTIVO | 54,318,087.21 | 1,315,630,330.73 |
| Activo Circulante | 0.00 | 1,248,249,374.64 |
| Efectivo y Equivalentes | 0.00 | 1,208,197,444.27 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 0.00 | 40,051,930.37 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 0.00 | 0.00 |
| Inventarios | 0.00 | 0.00 |
| Almacenes | 0.00 | 0.00 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | 0.00 | 0.00 |
| Otros Activos Circulantes | 0.00 | 0.00 |
| Activo No Circulante | 54,318,087.21 | 67,380,956.09 |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 2,294,042.63 | 0.00 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 0.00 | 63,371,329.09 |
| Bienes Muebles | 0.00 | 230,196.92 |
| Activos Intangibles | 0.00 | 0.00 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | 52,024,044.58 | 0.00 |
| Activos Diferidos | 0.00 | 3,779,430.08 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 |
| Otros Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 |
| PASIVO | 66,024,087.91 | 4,692,266.32 |
| Pasivo Circulante | 66,024,087.91 | 0.00 |
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 61,095,748.60 | 0.00 |
| Documentos por Pagar a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | 673,716.98 | 0.00 |
| Títulos y Valores a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Pasivos Diferidos a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | 74,365.84 | 0.00 |
| Provisiones a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Otros Pasivos a Corto Plazo | 4,180,256.49 | 0.00 |
| Pasivo No Circulante | 0.00 | 4,692,266.32 |
| Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Documentos por Pagar a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Deuda Pública a Largo Plazo | 0.00 | 4,692,266.32 |
| Pasivos Diferidos a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Provisiones a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 1,199,980,421.93 | 0.00 |
| Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | 0.00 | 0.00 |
| Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| Donaciones de Capital | 0.00 | 0.00 |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 0.00 | 0.00 |
| Hacienda Pública/Patrimonio Generado | 1,199,980,421.93 | 0.00 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) | 1,191,093,093.78 | 0.00 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 0.00 | 0.00 |
| Revalúos | 0.00 | 0.00 |
| Reservas | 0.00 | 0.00 |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 8,887,328.15 | 0.00 |
| Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 0.00 | 0.00 |
| Resultado por Posición Monetaria | 0.00 | 0.00 |
| Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | 0.00 | 0.00 |
| | <i>1,320,322,597.05</i> | <i>1,320,322,597.05</i> |



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

| Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Flujos de Efectivo Del 1 de enero al 29 de febrero 2020 y 2019 | | |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Concepto | 2020 | 2019 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación | | |
| Origen | 2,015,755,059.47 | 1,964,235,134.90 |
| Impuestos | 1,015,004,153.08 | 984,409,441.59 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 | 0.00 |
| Contribuciones de mejoras | 0.00 | 0.00 |
| Derechos | 99,899,073.18 | 93,436,477.77 |
| Productos | 35,610,065.20 | 36,069,145.78 |
| Aprovechamientos | 46,393,869.60 | 49,584,441.51 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 608,003,415.94 | 587,995,488.37 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 136,599,223.39 | 42,041,069.25 |
| Otros Origenes de Operación | 74,245,259.08 | 170,699,070.63 |
| Aplicación | 707,488,244.41 | 699,664,568.72 |
| Servicios Personales | 307,875,132.45 | 288,769,041.66 |
| Materiales y Suministros | 57,794,728.56 | 59,172,404.62 |
| Servicios Generales | 186,152,102.29 | 154,783,214.08 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias al resto del Sector Público | 6,250,906.61 | 4,142,666.66 |
| Subsidios y Subvenciones | 0.00 | 0.00 |
| Ayudas Sociales | 15,246,785.11 | 0.00 |
| Pensiones y Jubilaciones | 78,191,769.30 | 77,847,042.55 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 0.00 | 110,000,000.00 |
| Transferencias a la Seguridad Social | 0.00 | 0.00 |
| Donativos | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias al Exterior | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones | 0.00 | 0.00 |
| Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| Convenios | 1,864,631.86 | 2,958,781.84 |
| Otras Aplicaciones de Operación | 54,112,188.23 | 1,991,417.31 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación | 1,308,266,815.06 | 1,264,570,566.18 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión | | |
| Origen | 2,294,042.63 | 0.00 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Muebles | 0.00 | 0.00 |
| Otros Origenes de Inversión | 2,294,042.63 | 0.00 |
| Aplicación | 67,380,956.09 | 55,052,853.27 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 63,371,329.09 | 26,811,368.54 |
| Bienes Muebles | 230,196.92 | 96,477.20 |
| Otras Aplicaciones de Inversión | 3,779,430.08 | 28,145,007.53 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión | -65,086,913.46 | -55,052,853.27 |
| Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento | | |
| Origen | 0.00 | 0.00 |
| Endeudamiento Neto | 0.00 | 0.00 |
| Interno | 0.00 | 0.00 |
| Externo | 0.00 | 0.00 |
| Otros Origenes de Financiamiento | 0.00 | 0.00 |
| Aplicación | 34,982,457.33 | 35,645,604.67 |
| Servicios de la Deuda | 0.00 | 0.00 |
| Interno | 4,018,549.34 | 3,441,564.89 |
| Externo | 0.00 | 0.00 |
| Otras Aplicaciones de Financiamiento | 30,963,907.99 | 32,204,039.78 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento | -34,982,457.33 | -35,645,604.67 |
| Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo | 1,208,197,444.27 | 1,173,872,108.24 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio | 1,452,933,692.74 | 1,124,472,240.32 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio | 2,661,131,137.01 | 2,298,344,348.56 |



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

| Municipio de la Ciudad de Monterrey | | | | | |
|---|--------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| Estado Analítico del Activo | | | | | |
| Del 1 de enero al 29 de febrero 2020 | | | | | |
| Concepto | Saldo Inicial 1 | Cargos del Periodo 2 | Abonos del Periodo 3 | Saldo Final 4 =(1+2-3) | Variación del Periodo (4-1) |
| ACTIVO | 23,407,969,263.59 | 15,704,265,777.52 | 14,442,953,534.00 | 24,669,281,507.11 | 1,261,312,243.52 |
| Activo Circulante | 1,501,670,222.37 | 14,467,006,472.11 | 13,218,757,097.47 | 2,749,919,597.01 | 1,248,249,374.64 |
| Efectivo y Equivalentes | 1,452,933,692.74 | 9,353,753,098.48 | 8,145,555,654.21 | 2,661,131,137.01 | 1,208,197,444.27 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 22,479,736.87 | 5,113,253,373.63 | 5,073,201,443.26 | 62,531,667.24 | 40,051,930.37 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 33,904,078.06 | 0.00 | 0.00 | 33,904,078.06 | 0.00 |
| Inventarios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Almacenes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | -7,647,285.30 | 0.00 | 0.00 | -7,647,285.30 | 0.00 |
| Otros Activos Circulantes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Activo No Circulante | 21,906,299,041.22 | 1,237,259,305.41 | 1,224,196,436.53 | 21,919,361,910.10 | 13,062,868.88 |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 128,025,731.77 | 1,151,205,256.46 | 1,153,499,299.09 | 125,731,689.14 | -2,294,042.63 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 19,690,968,106.53 | 82,028,427.96 | 18,657,098.87 | 19,754,339,435.62 | 63,371,329.09 |
| Bienes Muebles | 1,686,780,725.27 | 246,190.91 | 15,993.99 | 1,687,010,922.19 | 230,196.92 |
| Activos Intangibles | 74,972,743.86 | 0.00 | 0.00 | 74,972,743.86 | 0.00 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -879,978,375.61 | 0.00 | 52,024,044.58 | -932,002,420.19 | -52,024,044.58 |
| Activos Diferidos | 101,630,425.40 | 3,779,430.08 | 0.00 | 105,409,855.48 | 3,779,430.08 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Otros Activos no Circulantes | 1,103,899,684.00 | 0.00 | 0.00 | 1,103,899,684.00 | 0.00 |



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

| Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos Del 1 de enero al 29 de febrero 2020 | | | | |
|--|------------------------|-----------------------------|---------------------------|-------------------------|
| DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS | MONEDA DE CONTRATACIÓN | INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR | Saldo inicial del Periodo | Saldo Final del Periodo |
| DEUDA PÚBLICA | | | | |
| Corto plazo: | | | | |
| Deuda Interna | | | | |
| Instituciones de Crédito | Pesos | BANOBRAS, S.N.C. | 12,301,498.47 | 12,617,951.13 |
| | Pesos | BANOBRAS, S.N.C. (I) | 749,463.45 | 769,076.17 |
| | Pesos | BBVA BANCOMER, S.A. (I) | 10,454,974.64 | 10,729,879.32 |
| | Pesos | BBVA BANCOMER, S.A. (II) | 2,370,096.61 | 2,432,843.53 |
| Títulos y Valores | | | 0.00 | 0.00 |
| Arrendamientos Financieros | | | 0.00 | 0.00 |
| Deuda Externa | | | | |
| Organismos Financieros Internacionales | | | 0.00 | 0.00 |
| Deuda Bilateral | | | 0.00 | 0.00 |
| Títulos y Valores | | | 0.00 | 0.00 |
| Arrendamientos Financieros | | | 0.00 | 0.00 |
| <i>Subtotal Corto Plazo</i> | | | 25,876,033.17 | 26,549,750.15 |
| Largo plazo | | | | |
| Deuda Interna | | | | |
| Instituciones de Crédito | Pesos | BANOBRAS, S.N.C. | 934,276,949.92 | 932,072,938.20 |
| | Pesos | BANOBRAS, S.N.C. (I) | 57,106,163.64 | 56,969,566.13 |
| | Pesos | BBVA BANCOMER, S.A. (I) | 789,276,619.36 | 787,361,978.51 |
| | Pesos | BBVA BANCOMER, S.A. (II) | 180,168,418.87 | 179,731,402.63 |
| Títulos y Valores | | | 0.00 | 0.00 |
| Arrendamientos Financieros | | | 0.00 | 0.00 |
| Deuda Externa | | | | |
| Organismos Financieros Internacionales | | | 0.00 | 0.00 |
| Deuda Bilateral | | | 0.00 | 0.00 |
| Títulos y Valores | | | 0.00 | 0.00 |
| Arrendamientos Financieros | | | 0.00 | 0.00 |
| <i>Subtotal Largo Plazo</i> | | | 1,960,828,151.79 | 1,956,135,885.47 |
| Otros Pasivos | | | 332,846,505.63 | 398,196,876.56 |
| Total Deuda y Otros Pasivos | | | 2,319,550,690.59 | 2,380,882,512.18 |

Por lo anteriormente expuesto y fundado, resulta conducente someter a consideración de este órgano colegiado la aprobación de los siguientes:



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

ACUERDOS

PRIMERO. Se tiene por recibido para conocimiento, el informe contable y financiero rendido por la Tesorería Municipal relativo al mes de febrero del año 2020, como se manifiesta en el considerando séptimo del presente dictamen.

SEGUNDO. Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet: www.monterrey.gob.mx

ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES / MONTERREY, NUEVO LEÓN A 02 DE JUNIO DE 2020 / SÍNDICA PRIMERA ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA, Coordinadora / SÍNDICO SEGUNDO MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS, Integrante / REGIDOR GABRIEL AYALA SALAZAR, Integrante / (RÚBRICAS) / REGIDOR JOSÉ ALFREDO PERÉZ BERNAL, Integrante / RÚBRICA EN CONTRA) / REGIDOR DANIEL GAMBOA VILLARREAL, Integrante / (SIN RÚBRICA)".

Sigue en uso de la palabra el C. SÍNDICO SEGUNDO MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS: "Es cuanto, Secretario".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Gracias, está a consideración de ustedes el dictamen presentado, ¿si alguien desea hacer algún comentario? Adelante Regidor".

En uso de la palabra el C. REGIDOR JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL dijo. "Sí, buenas tardes a todas y a todos, gusto en saludarlos. Básicamente pronunciarme, pronunciarnos, hablo en plural a nombre del grupo, en contra, por ser evidente y notoriamente fuera de tiempo o temporalidad presentar un informe mensual correspondiente como lo señala la ley. Nada más quiero hacer notar a mis compañeros Regidores, Síndicos y a los que nos acompañan, que este informe debió haber sido convocado entre marzo, o a más tardar en abril, pero está totalmente extemporáneo, aquí quiero señalar que básicamente ya se votó, inclusive por parte de este Cabildo, el Informe Trimestral donde quedó contenido el mes de marzo, y posterior a esa aprobación sometan a la consideración el informe de febrero, entonces, es totalmente irrelevante, solamente para dar conocimiento de algo que inclusive ya se vio en el trimestral, por eso estamos en contra de que la aprobación de este informe mensual está notoriamente y evidentemente fuera de tiempo".

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Gracias compañero Regidor, se toma nota de su comentario, ¿alguien más que desee hacer uso de la palabra? Bien, no habiendo más comentarios, y ya que el contenido de este documento es solo informativo, procederemos a la votación de acuerdos del dictamen de referencia, en los

14

Acta Número 8 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 11 de junio de 2020.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

términos de los artículos 55 de la Ley de Gobierno Municipal, y 61, del Reglamento Interior, se somete a votación de los presentes de la manera acostumbrada, favor de mantener levantada su mano con el sentido de su voto hasta terminar el conteo de los mismos, ¿los que estén a favor?, bien, pueden bajar su mano, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? Muy bien. **SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES (Con 20 votos a favor de los siguientes integrantes: Adrián Emilio de la Garza Santos, Laura Perla Córdova Rodríguez, Omar Torrecillas Miranda, Álvaro Flores Palomo, Liliana Tijerina Cantú, Rubén Basaldúa Moyeda, María Cristina Muñoz Ríos, Gerardo Guerrero Adame, Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez, Humberto Arturo Garza de Hoyos, Irma Montero Solís, Jorge Alejandro Alvarado Martínez, Francisco Salazar Guadiana, María Thalina Almaraz González, Gabriel Ayala Salazar, María de la Luz Estrada García, Diego Armando Arellano Aguilar, Osvel Abraham Cepeda Miranda, Rosa Lorena Valdez Miranda y Mario Alberto Cruz Campos; y con 6 votos en contra de los siguientes integrantes: Jorge Adrián Ayala Cantú, Adriana Paola Coronado Ramírez, José Alfredo Pérez Bernal, Olga Villarreal Morales, Patricia Alejandra Lozano Onofre y Jorge Obed Murga Chapa)**”.

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “A continuación la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales hará la presentación de un segundo asunto, y para el mismo, tiene el uso de la palabra la Síndica Primera Rosa Lorena Valdez Miranda, adelante”.

En uso de la palabra la C. SÍNDICA PRIMERA ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA dijo: “Gracias Secretario. Integrantes de este Órgano de Gobierno Municipal, con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se procederá a dar lectura a los acuerdos del segundo dictamen que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales tiene agendado presentar en esta sesión”.

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del SEGUNDO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, cuyos acuerdos fueron leídos por la C. Síndica Primera Rosa Lorena Valdez Miranda)”.

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III y V, 37 fracciones I, incisos a) y d) y III, inciso b), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado el presente Dictamen con base en lo siguiente:

ANTECEDENTE

ÚNICO. El personal de la Tesorería Municipal, ante la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, expuso la situación contable y financiera del municipio, presentando físicamente el informe correspondiente al mes de abril del año en curso, mismo que fue analizado y discutido por los integrantes de esta Comisión, contando en todo momento con la asesoría y retroalimentación de la dependencia municipal mencionada.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones III, V y VII, 37, fracciones I, incisos a) y d), y III, incisos b), c), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en los artículos 115, fracciones I, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, párrafo primero, y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2, 4 y 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Municipio es una entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, entendiéndose por esta autonomía la titularidad de gestionar, organizar y resolver todos los asuntos en el ámbito de su competencia constitucional, que será gobernado por un Ayuntamiento, y que para los casos no previstos en la legislación en materia municipal, respecto a la administración del municipio y del funcionamiento del Ayuntamiento, se observarán las disposiciones contenidas en los Reglamentos Municipales o en su defecto a los Acuerdos del propio Ayuntamiento.

TERCERO. Que el artículo 33, fracción III, inciso i), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que es facultad y obligación del Ayuntamiento, en



materia de Hacienda Pública Municipal, el conocer los informes contables y financieros rendidos mensualmente por el Tesorero.

CUARTO. Que el artículo 99 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que la Tesorería Municipal es la dependencia encargada de la recaudación de los ingresos municipales y de las erogaciones que deba hacer el Municipio conforme a los presupuestos aprobados con apego al Plan Municipal de Desarrollo, y que entre las facultades y obligaciones del Tesorero Municipal se encuentra la de llevar a cabo la contabilidad general en los términos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y normativa aplicable, así como el control del ejercicio presupuestal, y la de presentar mensualmente un informe contable y financiero al Ayuntamiento, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 100, fracciones XII y XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

QUINTO. Que los informes mensuales a los que hacen referencia los artículos 33, fracción III, inciso i), y 100, fracción XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, han sido presentados en tiempo y forma a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, incluyendo la información financiera correspondiente al periodo del 1º de enero al 30 de abril de 2020, y han sido comentados los asuntos más importantes, recibiendo la adecuada retroalimentación por parte de los titulares de las dependencias municipales competentes.

SEXTO. Que se ha elaborado un compilado de la información contable y financiera al mes de abril de 2020, y que dicha información ha sido entregada mediante cuadernillos a la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento de Monterrey.

SÉPTIMO. Que el informe correspondiente al mes de abril del año 2020 es el siguiente:



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

| Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Situación Financiera Al 30 de abril 2020 y al 31 de diciembre 2019 | | | | | |
|---|--------------------------|--------------------------|---|--------------------------|--------------------------|
| ACTIVO | 2020 | 2019 | PASIVO | 2020 | 2019 |
| Activo Circulante | | | Pasivo Circulante | | |
| Electivo y Equivalentes | 2,450,137,785.94 | 1,452,933,692.74 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 287,794,516.91 | 269,002,129.01 |
| Derechos a Recibir Electivo o Equivalentes | 44,388,887.71 | 22,479,736.87 | Documentos por Pagar a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 33,904,078.06 | 33,904,078.06 | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | 24,818,020.58 | 25,876,033.17 |
| Inventarios | 0.00 | 0.00 | Títulos y Valores a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Almacenes | 0.00 | 0.00 | Pasivos Diferidos a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | -7,647,285.30 | -7,647,285.30 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | 3,504,823.27 | 3,293,346.03 |
| Otros Activos Circulantes | 0.00 | 0.00 | Provisiones a Corto Plazo | 30,544,165.23 | 37,370,543.26 |
| Total de Activos Circulantes | 2,520,783,466.41 | 1,501,670,222.37 | Total de Pasivos Circulantes | 364,997,585.88 | 343,764,144.22 |
| Activo No Circulante | | | Pasivo No Circulante | | |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 65,061,357.50 | 128,025,731.77 | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Derechos a Recibir Electivo o Equivalentes a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | Documentos por Pagar a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 19,977,957,097.09 | 19,690,968,106.53 | Deuda Pública a Largo Plazo | 1,953,743,904.23 | 1,860,828,151.79 |
| Bienes Muebles | 1,700,713,581.64 | 1,686,780,725.27 | Pasivos Diferidos a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Activos Intangibles | 74,990,792.88 | 74,972,743.86 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo | 14,958,394.58 | 14,958,394.58 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -981,386,906.66 | -879,978,375.61 | Provisiones a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Activos Diferidos | 109,249,536.26 | 101,630,425.40 | Total de Pasivos No Circulantes | 1,968,702,298.81 | 1,975,786,546.37 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 | Total del Pasivo | 2,333,699,884.49 | 2,319,550,690.59 |
| Otros Activos no Circulantes | 1,103,899,684.00 | 1,103,899,684.00 | HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO | | |
| Total de Activos No Circulantes | 22,050,485,142.71 | 21,906,299,041.22 | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | 0.00 | 0.00 |
| Total del Activo | 24,571,268,609.12 | 23,407,969,263.59 | Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| | | | Donaciones de Capital | 0.00 | 0.00 |
| | | | Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio | 0.00 | 0.00 |
| | | | Hacienda Pública/Patrimonio Generado | 22,237,568,724.63 | 21,088,418,573.00 |
| | | | Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | 1,179,867,095.66 | 1,437,461,225.10 |
| | | | Resultados de Ejercicios Anteriores | 5,202,489,333.68 | 3,831,882,818.50 |
| | | | Revalúos | 7,529,584,771.41 | 7,529,584,771.41 |
| | | | Reservas | 0.00 | 0.00 |
| | | | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 8,325,627,523.88 | 8,289,489,757.99 |
| | | | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda | 0.00 | 0.00 |
| | | | Resultado por Posición Monetaria | 0.00 | 0.00 |
| | | | Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | 0.00 | 0.00 |
| | | | Total Hacienda Pública/ Patrimonio | 22,237,568,724.63 | 21,088,418,573.00 |
| | | | Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio | 24,571,268,609.12 | 23,407,969,263.59 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

| Municipio de la Ciudad de Monterrey | | | | | |
|---|--------------------------|--------------------------|---|--------------------------|--------------------------|
| Estado de Situación Financiera | | | | | |
| Al 30 de abril 2020 y 2019 | | | | | |
| ACTIVO | 2020 | 2019 | PASIVO | 2020 | 2019 |
| Activo Circulante | | | Pasivo Circulante | | |
| Efectivo y Equivalentes | 2,450,137,785.94 | 2,285,793,872.84 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 287,794,516.91 | 475,929,048.31 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 44,388,887.71 | 24,487,386.54 | Documentos por Pagar a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 33,904,078.06 | 37,285,680.74 | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | 24,818,020.58 | 23,348,648.53 |
| Inventarios | 0.00 | 0.00 | Títulos y Valores a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Almacenes | 0.00 | 0.00 | Pasivos Diferidos a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | -7,647,285.30 | -1,685,234.61 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | 3,504,823.27 | 2,354,239.17 |
| Otros Activos Circulantes | 0.00 | 0.00 | Provisiones a Corto Plazo | 30,544,165.23 | 22,198,850.60 |
| Total de Activos Circulantes | 2,520,783,466.41 | 2,345,881,705.51 | Otros Pasivos a Corto Plazo | 18,336,059.69 | 3,234,146.65 |
| | | | Total de Pasivos Circulantes | 364,997,585.68 | 527,064,933.26 |
| Activo No Circulante | | | Pasivo No Circulante | | |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 65,061,357.50 | 206,721,356.72 | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | Documentos por Pagar a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 19,977,957,097.09 | 18,199,501,425.17 | Deuda Pública a Largo Plazo | 1,953,743,904.23 | 1,978,430,740.11 |
| Bienes Muebles | 1,700,713,581.64 | 1,314,537,818.80 | Pasivos Diferidos a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Activos Intangibles | 74,990,792.88 | 74,280,213.86 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo | 14,958,394.58 | 15,240,957.63 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -981,386,906.66 | -699,313,262.46 | Provisiones a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Activos Diferidos | 109,249,536.26 | 86,753,707.88 | Total de Pasivos No Circulantes | 1,968,702,298.81 | 1,993,671,697.74 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 | | | |
| Otros Activos no Circulantes | 1,103,899,684.00 | 1,103,899,684.00 | Total del Pasivo | 2,333,699,884.49 | 2,520,736,631.00 |
| Total de Activos No Circulantes | 22,050,485,142.71 | 20,286,360,943.97 | HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO | | |
| Total del Activo | 24,571,268,609.12 | 22,632,242,649.48 | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | 0.00 | 0.00 |
| | | | Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| | | | Donaciones de Capital | 0.00 | 0.00 |
| | | | Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio | 0.00 | 0.00 |
| | | | Hacienda Pública/Patrimonio Generado | 22,237,568,724.63 | 20,111,506,018.48 |
| | | | Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | 1,179,867,095.66 | 1,254,592,230.62 |
| | | | Resultados de Ejercicios Anteriores | 5,202,489,333.68 | 3,964,423,325.71 |
| | | | Revalúos | 7,529,584,771.41 | 6,600,948,383.41 |
| | | | Reservas | 0.00 | 0.00 |
| | | | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 8,325,627,523.88 | 8,291,542,078.74 |
| | | | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda | 0.00 | 0.00 |
| | | | Resultado por Posición Monetaria | 0.00 | 0.00 |
| | | | Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | 0.00 | 0.00 |
| | | | Total Hacienda Pública/ Patrimonio | 22,237,568,724.63 | 20,111,506,018.48 |
| | | | Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio | 24,571,268,609.12 | 22,632,242,649.48 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

| Municipio de la Ciudad de Monterrey | | |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Estado de Actividades | | |
| Del 1 de enero al 30 de abril 2020 y del 1 de enero al 31 de diciembre 2019 | | |
| | 2020 | 2019 |
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | |
| Ingresos de la Gestión: | 1,424,872,305.45 | 2,945,260,714.63 |
| Impuestos | 1,158,347,833.15 | 2,063,332,164.82 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 | 0.00 |
| Contribuciones de Mejoras | 0.00 | 0.00 |
| Derechos | 136,151,958.09 | 346,551,598.90 |
| Productos | 64,275,457.16 | 222,352,041.48 |
| Aprovechamientos | 66,097,057.05 | 313,024,909.43 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 1,399,652,239.76 | 3,902,060,469.02 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 1,221,373,079.51 | 3,407,227,527.24 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 178,279,160.25 | 494,832,941.78 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 6,833,938.03 | 3,420.09 |
| Ingresos Financieros | 0.00 | 0.00 |
| Incremento por Variación de Inventarios | 0.00 | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Provisiones | 6,826,378.03 | 0.00 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 7,560.00 | 3,420.09 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | 2,831,358,483.24 | 6,847,324,603.74 |

Continúa en la siguiente hoja...



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

| Municipio de la Ciudad de Monterrey | | |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Estado de Actividades | | |
| Del 1 de enero al 30 de abril 2020 y del 1 de enero al 31 de diciembre 2019 | | |
| | 2020 | 2019 |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | |
| Gastos de Funcionamiento | 1,256,721,995.23 | 4,145,953,317.73 |
| Servicios Personales | 599,569,763.14 | 1,764,515,768.29 |
| Materiales y Suministros | 210,919,429.89 | 764,789,670.23 |
| Servicios Generales | 446,232,802.20 | 1,616,647,879.21 |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 225,214,341.99 | 700,047,541.56 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias al Resto del Sector Público | 14,001,813.21 | 42,752,795.23 |
| Subsidios y Subvenciones | 2,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| Ayudas Sociales | 48,840,824.18 | 54,697,914.36 |
| Pensiones y Jubilaciones | 152,038,371.27 | 470,026,831.97 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 8,333,333.33 | 131,570,000.00 |
| Transferencias a la Seguridad Social | 0.00 | 0.00 |
| Donativos | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias al Exterior | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones y Aportaciones | 1,864,631.86 | 27,763,375.90 |
| Participaciones | 0.00 | 0.00 |
| Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| Convenios | 1,864,631.86 | 27,763,375.90 |
| Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | 65,992,246.83 | 186,813,672.75 |
| Intereses de la Deuda Pública | 65,556,042.11 | 185,194,112.58 |
| Comisiones de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 |
| Gastos de la Deuda Pública | 436,204.72 | 1,619,560.17 |
| Costo por Coberturas | 0.00 | 0.00 |
| Apoyos Financieros | 0.00 | 0.00 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 101,698,171.67 | 303,751,686.24 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 101,408,531.05 | 274,467,007.69 |
| Provisiones | 0.00 | 24,479,814.81 |
| Disminución de Inventarios | 0.00 | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Otros Gastos | 289,640.62 | 4,804,863.74 |
| Inversión Pública | 0.00 | 45,533,784.46 |
| Inversión Pública no Capitalizable | 0.00 | 45,533,784.46 |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | 1,651,491,387.58 | 5,409,863,378.64 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 1,179,867,095.66 | 1,437,461,225.10 |



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

| Municipio de la Ciudad de Monterrey | | |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Estado de Actividades | | |
| Del 1 de enero al 30 de abril 2020 y 2019 | | |
| | 2020 | 2019 |
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | |
| Ingresos de la Gestión: | 1,424,872,305.45 | 1,481,920,023.66 |
| Impuestos | 1,158,347,833.15 | 1,185,984,165.00 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 | 0.00 |
| Contribuciones de Mejoras | 0.00 | 0.00 |
| Derechos | 136,151,958.09 | 140,662,975.81 |
| Productos | 64,275,457.16 | 78,156,498.82 |
| Aprovechamientos | 66,097,057.05 | 77,116,384.03 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 1,399,652,239.76 | 1,363,346,844.54 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 1,221,373,079.51 | 1,178,284,447.52 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 178,279,160.25 | 185,062,397.02 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 6,833,938.03 | 105,967.19 |
| Ingresos Financieros | 0.00 | 0.00 |
| Incremento por Variación de Inventarios | 0.00 | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Provisiones | 6,826,378.03 | 0.00 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 7,560.00 | 105,967.19 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | 2,831,358,483.24 | 2,845,372,835.39 |
| <i>Continúa en la siguiente hoja...</i> | | |



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

| Municipio de la Ciudad de Monterrey | | |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Estado de Actividades | | |
| Del 1 de enero al 30 de abril 2020 y 2019 | | |
| | 2020 | 2019 |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | |
| Gastos de Funcionamiento | 1,256,721,995.23 | 1,160,629,390.23 |
| Servicios Personales | 599,569,763.14 | 552,367,123.73 |
| Materiales y Suministros | 210,919,429.89 | 161,796,852.82 |
| Servicios Generales | 446,232,802.20 | 446,465,413.68 |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 225,214,341.99 | 266,732,415.65 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias al Resto del Sector Público | 14,001,813.21 | 8,285,333.32 |
| Subsidios y Subvenciones | 2,000,000.00 | 0.00 |
| Ayudas Sociales | 48,840,824.18 | 238,768.51 |
| Pensiones y Jubilaciones | 152,038,371.27 | 148,208,313.82 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 8,333,333.33 | 110,000,000.00 |
| Transferencias a la Seguridad Social | 0.00 | 0.00 |
| Donativos | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias al Exterior | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones y Aportaciones | 1,864,631.86 | 2,958,781.84 |
| Participaciones | 0.00 | 0.00 |
| Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| Convenios | 1,864,631.86 | 2,958,781.84 |
| Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | 65,992,246.83 | 62,843,283.77 |
| Intereses de la Deuda Pública | 65,556,042.11 | 62,400,460.10 |
| Comisiones de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 |
| Gastos de la Deuda Pública | 436,204.72 | 442,823.67 |
| Costo por Coberturas | 0.00 | 0.00 |
| Apoyos Financieros | 0.00 | 0.00 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 101,698,171.67 | 97,616,733.28 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 101,408,531.05 | 87,839,843.85 |
| Provisiones | 0.00 | 9,308,122.15 |
| Disminución de Inventarios | 0.00 | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Otros Gastos | 289,640.62 | 468,767.28 |
| Inversión Pública | 0.00 | 0.00 |
| Inversión Pública no Capitalizable | 0.00 | 0.00 |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | 1,651,491,387.58 | 1,590,780,604.77 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 1,179,867,095.66 | 1,254,592,230.62 |



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

| Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de enero al 30 de abril 2020 | | |
|--|-----------------------|-------------------------|
| | Origen | Aplicación |
| ACTIVO | 164,372,905.32 | 1,327,672,250.85 |
| Activo Circulante | 0.00 | 1,019,113,244.04 |
| Efectivo y Equivalentes | 0.00 | 997,204,093.20 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 0.00 | 21,909,150.84 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 0.00 | 0.00 |
| Inventarios | 0.00 | 0.00 |
| Almacenes | 0.00 | 0.00 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | 0.00 | 0.00 |
| Otros Activos Circulantes | 0.00 | 0.00 |
| Activo No Circulante | 164,372,905.32 | 308,559,006.81 |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 62,964,374.27 | 0.00 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 0.00 | 286,988,990.56 |
| Bienes Muebles | 0.00 | 13,932,856.37 |
| Activos Intangibles | 0.00 | 18,049.02 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | 101,408,531.05 | 0.00 |
| Activos Diferidos | 0.00 | 7,619,110.86 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 |
| Otros Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 |
| PASIVO | 29,117,832.08 | 14,968,638.18 |
| Pasivo Circulante | 29,117,832.08 | 7,884,390.62 |
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 18,792,387.90 | 0.00 |
| Documentos por Pagar a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | 0.00 | 1,058,012.59 |
| Títulos y Valores a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Pasivos Diferidos a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | 211,477.24 | 0.00 |
| Provisiones a Corto Plazo | 0.00 | 6,826,378.03 |
| Otros Pasivos a Corto Plazo | 10,113,966.94 | 0.00 |
| <i>Continúa en la siguiente hoja...</i> | | |



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

| Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de enero al 30 de abril 2020 | | |
|--|-------------------------|-------------------------|
| | Origen | Aplicación |
| <i>Pasivo No Circulante</i> | 0.00 | 7,084,247.56 |
| Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Documentos por Pagar a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Deuda Pública a Largo Plazo | 0.00 | 7,084,247.56 |
| Pasivos Diferidos a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Provisiones a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| <i>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</i> | 1,216,004,861.55 | 66,854,709.92 |
| <i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i> | 0.00 | 0.00 |
| Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| Donaciones de Capital | 0.00 | 0.00 |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 0.00 | 0.00 |
| <i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i> | 1,216,004,861.55 | 66,854,709.92 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) | 1,179,867,095.66 | 0.00 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 0.00 | 66,854,709.92 |
| Revalúos | 0.00 | 0.00 |
| Reservas | 0.00 | 0.00 |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 36,137,765.89 | 0.00 |
| <i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i> | 0.00 | 0.00 |
| Resultado por Posición Monetaria | 0.00 | 0.00 |
| Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | 0.00 | 0.00 |
| | 1,409,495,598.05 | 1,409,495,598.05 |



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

| Municipio de la Ciudad de Monterrey | | |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Estado de Flujos de Efectivo | | |
| Del 1 de enero al 30 de abril 2020 y 2019 | | |
| Concepto | 2020 | 2019 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación | | |
| Origen | 2,889,787,703.18 | 2,963,584,022.75 |
| Impuestos | 1,158,347,833.15 | 1,185,984,165.00 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 | 0.00 |
| Contribuciones de mejoras | 0.00 | 0.00 |
| Derechos | 136,151,958.09 | 140,662,975.81 |
| Productos | 64,275,457.16 | 78,156,498.82 |
| Aprovechamientos | 66,097,057.05 | 77,116,384.03 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 1,221,373,079.51 | 1,178,284,447.52 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 178,279,160.25 | 185,062,397.02 |
| Otros Orígenes de Operación | 65,263,157.97 | 118,317,154.55 |
| Aplicación | 1,505,999,760.54 | 1,466,877,550.26 |
| Servicios Personales | 599,569,763.14 | 552,367,123.73 |
| Materiales y Suministros | 210,919,429.89 | 161,796,852.82 |
| Servicios Generales | 446,232,802.20 | 446,465,413.68 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias al resto del Sector Público | 14,001,813.21 | 8,285,333.32 |
| Subsidios y Subvenciones | 2,000,000.00 | 0.00 |
| Ayudas Sociales | 48,840,824.18 | 238,768.51 |
| Pensionamientos y Jubilaciones | 152,038,371.27 | 148,208,313.82 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 8,333,333.33 | 110,000,000.00 |
| Transferencias a la Seguridad Social | 0.00 | 0.00 |
| Donativos | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias al Exterior | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones | 0.00 | 0.00 |
| Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| Convenios | 1,864,631.86 | 2,958,781.84 |
| Otras Aplicaciones de Operación | 22,198,791.46 | 36,556,962.54 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación | 1,383,787,942.64 | 1,496,706,472.49 |

Continúa en la siguiente hoja...



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

| Municipio de la Ciudad de Monterrey | | |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Estado de Flujos de Efectivo | | |
| Del 1 de enero al 30 de abril 2020 y 2019 | | |
| Concepto | 2020 | 2019 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión | | |
| Origen | 62,964,374.27 | 0.00 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Muebles | 0.00 | 0.00 |
| Otros Orígenes de Inversión | 62,964,374.27 | 0.00 |
| Aplicación | 375,413,716.72 | 264,399,296.05 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 353,843,700.48 | 179,671,559.41 |
| Bienes Muebles | 13,932,856.36 | 2,469,587.50 |
| Otras Aplicaciones de Inversión | 7,637,159.88 | 82,258,149.14 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión | -312,449,342.45 | -264,399,296.05 |
| Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento | | |
| Origen | 0.00 | 0.00 |
| Endeudamiento Neto | 0.00 | 0.00 |
| Interno | 0.00 | 0.00 |
| Externo | 0.00 | 0.00 |
| Otros Orígenes de Financiamiento | 0.00 | 0.00 |
| Aplicación | 74,134,506.98 | 70,985,543.92 |
| Servicios de la Deuda | 0.00 | 0.00 |
| Interno | 8,142,260.15 | 8,142,260.15 |
| Externo | 0.00 | 0.00 |
| Otras Aplicaciones de Financiamiento | 65,992,246.83 | 62,843,283.77 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento | -74,134,506.98 | -70,985,543.92 |
| Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo | 997,204,093.21 | 1,161,321,632.52 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio | 1,452,933,692.74 | 1,124,472,240.32 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio | 2,450,137,785.94 | 2,285,793,872.84 |



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

| Municipio de la Ciudad de Monterrey | | | | | |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------------|
| Estado Analítico del Activo | | | | | |
| Del 1 de enero al 30 de abril 2020 | | | | | |
| Concepto | Saldo Inicial | Cargos del | Abonos del | Saldo Final | Variación del Periodo |
| | 1 | Periodo | Periodo | 4 = (1+2-3) | (4-1) |
| | | 2 | 3 | | |
| ACTIVO | 23,407,969,263.59 | 22,551,155,546.87 | 21,387,856,201.34 | 24,571,268,609.12 | 1,163,299,345.53 |
| Activo Circulante | 1,501,670,222.37 | 20,229,979,760.03 | 19,210,866,515.99 | 2,520,783,466.41 | 1,019,113,244.04 |
| Efectivo y Equivalentes | 1,452,933,692.74 | 13,796,432,682.81 | 12,799,228,589.61 | 2,450,137,785.94 | 997,204,093.20 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 22,479,736.87 | 6,433,547,077.22 | 6,411,637,926.38 | 44,388,887.71 | 21,909,150.84 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 33,904,078.06 | 0.00 | 0.00 | 33,904,078.06 | 0.00 |
| Inventarios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Almacenes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | -7,647,285.30 | 0.00 | 0.00 | -7,647,285.30 | 0.00 |
| Otros Activos Circulantes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Activo No Circulante | 21,906,299,041.22 | 2,321,175,786.84 | 2,176,989,685.35 | 22,050,485,142.71 | 144,186,101.49 |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 128,025,731.77 | 1,892,289,950.88 | 1,955,254,325.15 | 65,061,357.50 | -62,964,374.27 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 19,690,968,106.53 | 407,299,825.72 | 120,310,835.16 | 19,977,957,097.09 | 286,988,990.56 |
| Bienes Muebles | 1,686,780,725.27 | 13,948,850.36 | 15,993.99 | 1,700,713,581.64 | 13,932,856.37 |
| Activos Intangibles | 74,972,743.86 | 18,049.02 | 0.00 | 74,990,792.88 | 18,049.02 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -879,978,375.61 | 0.00 | 101,408,531.05 | -981,386,906.66 | -101,408,531.05 |
| Activos Diferidos | 101,630,425.40 | 7,619,110.86 | 0.00 | 109,249,536.26 | 7,619,110.86 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Otros Activos no Circulantes | 1,103,899,684.00 | 0.00 | 0.00 | 1,103,899,684.00 | 0.00 |



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

| Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos Del 1 de enero al 30 de abril 2020 | | | | |
|--|------------------------|-----------------------------|---------------------------|-------------------------|
| DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS | MONEDA DE CONTRATACIÓN | INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR | Saldo inicial del Periodo | Saldo Final del Periodo |
| DEUDA PÚBLICA | | | | |
| Corto plazo: | | | | |
| Deuda Interna | | | | |
| Instituciones de Crédito | Pesos | BANOBRAS, S.N.C. | 12,301,498.47 | 11,804,537.76 |
| | Pesos | BANOBRAS, S.N.C. (I) | 749,463.45 | 718,663.44 |
| | Pesos | BBVA BANCOMER, S.A. (I) | 10,454,974.64 | 10,023,261.24 |
| | Pesos | BBVA BANCOMER, S.A. (II) | 2,370,096.61 | 2,271,558.14 |
| Titulos y Valores | | | 0.00 | 0.00 |
| Arrendamientos Financieros | | | 0.00 | 0.00 |
| Deuda Externa | | | | |
| Organismos Financieros Internacionales | | | 0.00 | 0.00 |
| Deuda Bilateral | | | 0.00 | 0.00 |
| Titulos y Valores | | | 0.00 | 0.00 |
| Arrendamientos Financieros | | | 0.00 | 0.00 |
| <i>Subtotal Corto Plazo</i> | | | 25,876,033.17 | 24,818,020.58 |
| Largo plazo | | | | |
| Deuda Interna | | | | |
| Instituciones de Crédito | Pesos | BANOBRAS, S.N.C. | 934,276,949.92 | 930,949,396.97 |
| | Pesos | BANOBRAS, S.N.C. (I) | 57,106,163.64 | 56,899,932.68 |
| | Pesos | BBVA BANCOMER, S.A. (I) | 789,276,619.36 | 786,385,950.15 |
| | Pesos | BBVA BANCOMER, S.A. (II) | 180,168,418.87 | 179,508,624.43 |
| Titulos y Valores | | | 0.00 | 0.00 |
| Arrendamientos Financieros | | | 0.00 | 0.00 |
| Deuda Externa | | | | |
| Organismos Financieros Internacionales | | | 0.00 | 0.00 |
| Deuda Bilateral | | | 0.00 | 0.00 |
| Titulos y Valores | | | 0.00 | 0.00 |
| Arrendamientos Financieros | | | 0.00 | 0.00 |
| <i>Subtotal Largo Plazo</i> | | | 1,960,828,151.79 | 1,953,743,904.23 |
| Otros Pasivos | | | 332,846,505.63 | 355,137,959.68 |
| Total Deuda y Otros Pasivos | | | 2,319,550,690.59 | 2,333,699,884.49 |

Por lo anteriormente expuesto y fundado, resulta conducente someter a consideración de este órgano colegiado la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se tiene por recibido para conocimiento, el informe contable y financiero rendido por la Tesorería Municipal relativo al mes de abril del año 2020, como se manifiesta en el considerando séptimo del presente dictamen.

SEGUNDO. Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet: www.monterrey.gob.mx



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES / MONTERREY, NUEVO LEÓN A 02 DE JUNIO DE 2020 / SÍNDICA PRIMERA ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA, Coordinadora / SÍNDICO SEGUNDO MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS, Integrante / REGIDOR GABRIEL AYALA SALAZAR, Integrante / REGIDOR JOSÉ ALFREDO PERÉZ BERNAL, Integrante / (RÚBRICAS) / REGIDOR DANIEL GAMBOA VILLARREAL, Integrante / (SIN RÚBRICA)”.

Sigue expresando la C. SÍNDICA PRIMERA ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA: “Es cuanto, Secretario”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias, está a consideración de ustedes el dictamen presentado, ¿si alguien desea hacer algún comentario? Adelante, compañero Regidor”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL dijo: “Sí gracias, de nueva cuenta. Solamente quiero señalar y quiero aprovechar que está acompañándonos el Tesorero, porque hemos estado solicitando en la Comisión de Hacienda, cuando sesionamos, pues ya a lo largo de muchos meses que solamente se nos entrega la información contable, financiera, pero sigue habiendo una omisión de entregarse la información presupuestal, y por qué es importante la información presupuestal, pues por obvias razones, por las circunstancias que estamos atravesando muy especial de la pandemia, se han incrementado considerablemente los gastos en algunas áreas, específicamente las que están dando atención directa a los ciudadanos de Monterrey, y pues seguramente hay la contracción de otras áreas, pero nos gustaría ver el comportamiento por dependencia, y eso solo es posible si nos remiten la información presupuestal para poder hacer un buen análisis, y un buen desglose, y un estudio profundo y podernos pronunciar en esta situación sobre el comportamiento de las finanzas públicas del Municipio de Monterrey; en ese sentido, quiero hacerle la pregunta directa al Secretario, porque se omite o por qué no se nos ha entregado la información, inclusive cuando él mismo ha hecho el compromiso en las sesiones anteriores, de que dicha información va a ser remitida, no entendemos porque si inclusive él ha hecho el compromiso público porque pues no se entrega esa información junto con el resto de la información que se nos hace llegar para el análisis respectivo, esa es una pregunta directa para el Secretario de Finanzas de la Tesorería”.

Expresando el C. TESORERO MUNICIPAL: “Con su permiso, señor Secretario”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Claro, adelante”.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

En uso de la palabra el C. TESORERO MUNICIPAL dijo: “Sí, creo que hemos cumplido con lo que señala la ley de presentar la información financiera y contable. No estamos obligados a presentar el presupuesto en cada ocasión que se reúne la Comisión, sin embargo haciendo alusión a lo que usted señala, con mucho gusto, le podemos pasar un informe del presupuesto y el ejercicio, y la proyección que tenemos para el resto del año, sin ningún problema”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias señor Tesorero, ¿si alguien más desea hacer el uso de la palabra? Adelante Regidor”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL dijo: “Complementando el compromiso que hace el Secretario, es importante señalar, que estamos atravesando una situación pues diferente por la contingencia que ha hecho que el gasto se acelere en algunos centros de costo, sobre todo en la parte de distribución y entrega de apoyos, y precisamente para estar al pendiente del comportamiento del gasto, pero también hacer valer y señalar que también fue objeto de esta Comisión, la publicación o solicitar la publicación de un micro sitio para que se rindiera la información. Aprovecho la oportunidad para decir que solicitamos que se hagan públicos los padrones de los beneficiarios, ¿por qué?, porque a nadie nos es ajeno que la delgada línea que existe entre hacer realmente la entrega de la función para la cual están destinadas los recursos, que es específicamente nada más para ayudar a los ciudadanos de Monterrey, y no para hacer un uso político electoral de los mismos, la tentación de que eso se haga es... puede ser muy evidente sobre todo en la forma en la que cuando van y se entregan esos apoyos, se puede inferir o inclusive llegar a inducir que estos apoyos son entregados por una persona cuando el apoyo es completamente con recursos del Municipio de Monterrey, para evitar que eso suceda, es importante transparentar a través de ese micro sitio, que ya está publicado; también en los padrones de beneficiarios de los mismos, y no solamente decir que se han entregado de aquí como de apoyos, porque al final del día hay que recordar, que los recursos que se están usando son recursos públicos que no pueden ser manejados a disposición de ningún funcionario público, ni dar o inferir, o inducir de que se está haciendo un uso de que alguien en lo personal te está entregando ese recurso. Estamos hablando de que son los impuestos de todos los regiomontanos trabajando a favor de todos, sobre todo de los más necesitados en este momento por la situación de la pandemia, por eso es importante que tengamos la información presupuestal en tiempo y forma, y no nada más eso, también que se publique, y se haga transparente para evitar, pues, precisamente una tentación de que alguien utilice de manera indebida estos recursos para una promoción personalizada con fines político electorales”.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias Regidor, se toma nota de su observación, ¿si alguien más desea hacer uso de la palabra? Regidor Gabriel Ayala, adelante”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR GABRIEL AYALA SALAZAR dijo: “Gracias Secretario. Abonando un poquito a lo que comenta el compañero, y en el mismo sentido, nada más pues hacer mención y felicitar a la Administración porque desde el inicio de la contingencia a raíz de la invitación de diferentes organismos como la COTAE y Mesa Metròpoli, se ha estado participando en ejercicios de transparencia proactiva donde se han estado publicando formatos, existe ya ese micro sitio, al que se hizo referencia, existe en la página del Municipio de Monterrey, existe la publicación en ese micro sitio del padrón de beneficiarios, y no solamente que esté ya publicado el padrón de beneficiarios de todos los programas sociales ahí, sino que hay que tener en mente que la publicación de un padrón de beneficiarios, es una obligación que trasciende al momento que atravesamos actualmente de a lo mejor un ejercicio extraordinario presupuestal, sino que el padrón de beneficiarios es una obligación que por ley es información pública de oficio, y el Municipio de Monterrey, la Administración ha cumplido con esa obligación en todo momento, obviamente publicando esa información en el lugar donde la Administración está obligada a publicarlo, y con los formatos que para ello aprueba el Órgano garante estatal que es la propia COTAE. Entendemos que por la situación extraordinaria pues puede haber alguna solicitud de algunas organizaciones o de algunos sectores de la sociedad, donde se pueda facilitar un poco más el acceso a esa información, en ese sentido la Administración ha trabajado en ello, existe el micro sitio, y ahí está publicado ya el padrón. Es cuanto”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias Regidor por su felicitación y por su observación, ¿si alguien más desea hacer uso de la palabra? Adelante Regidor José Alfredo”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL dijo: “Le solicito por favor, Secretario, que yo he estado explorando el micro sitio obviamente, para ver a qué proveedores se le están comprando, y en qué precios se le están comprando; así como también la cuestión del padrón de beneficiarios, si me pudiera remitir la liga directamente para estar hablando de que estamos en la misma solicitud de información, porque cuando yo lo estaba explorando en los días recientes, no he podido localizar detalle, entiendo que hay una protección de datos, eso no me es... no quiero ser omiso en esto, que se salvaguardan algunos datos de las personas, por precisamente la protección de datos que acabo de decir, pero sin embargo que esté publicado sin ninguna restricción, porque aprovechando lo de las calificaciones, yo creo que lo peor que puede pasarnos es pensar que está perfecto lo que está



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

ahí, y que no se puede mejorar, todo en esta vida se puede mejorar, y tenemos una calificación, y la he visto por los propios organismos desde el setenta y cinco por ciento; en algunas de la información, por ejemplo la que publica redes, y en tu poder, y pues me gustaría que ese índice no quedara ninguna duda, cumpliendo en absolutamente toda la información que se solicita que esté disponible, ¿por qué?, porque estamos hablando de recursos públicos, y no se trata de otra cosa, sino que sepan los regiomontanos, que puedan tener la tranquilidad que se están usando los recursos de manera correcta, y que nosotros estamos vigilantes de que así suceda, esa sería mi observación en cuanto al comentario que se acaba de hacer”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias compañero Regidor. No tenga duda que la Administración de Monterrey trabaja de manera transparente, y así lo dice no nada más esta calificación que usted menciona, sino muchas otras organizaciones. Con mucho gusto, instruyo a la Dirección Técnica para que le envíen la liga y usted pueda revisar, y cualquier duda estoy a sus órdenes personalmente para aclararlas”.

Continua expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra? Bien, no habiendo más comentarios, y ya que el contenido de este documento es solo informativo, procederemos a la votación de los acuerdos del dictamen de referencia, en los términos de los artículos 55 de la Ley de Gobierno Municipal, y 61, del Reglamento Interior, se somete a votación de los presentes de la manera acostumbrada, favor de mantener levantada la mano con el sentido de su voto hasta terminar el conteo de los mismos, ¿quiénes estén a favor?, bien, pueden bajar la mano, ¿quiénes estén en contra?, muy bien, ¿en abstención? Gracias. **SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES (Con 22 votos a favor de los siguientes integrantes: Adrián Emilio de la Garza Santos, Laura Perla Córdova Rodríguez, Omar Torrecillas Miranda, Álvaro Flores Palomo, Liliana Tijerina Cantú, Rubén Basaldúa Moyeda, María Cristina Muñoz Ríos, Gerardo Guerrero Adame, Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez, Humberto Arturo Garza de Hoyos, Irma Montero Solís, Jorge Alejandro Alvarado Martínez, Ana Lilia Coronado Araiza, Francisco Salazar Guadiana, María Thalina Almaraz González, Gabriel Ayala Salazar, María de la Luz Estrada García, Diego Armando Arellano Aguilar, Osvel Abraham Cepeda Miranda, Rosa Lorena Valdez Miranda y Mario Alberto Cruz Campos; y con 6 votos en contra de los siguientes integrantes: Jorge Adrián Ayala Cantú, Adriana Paola Coronado Ramírez, José Alfredo Pérez Bernal, Olga Villarreal Morales, Patricia Alejandra Lozano Onofre y Jorge Obed Murga Chapa)”.**



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Sigue en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Enseguida la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales hará la presentación de un tercer asunto, y tiene el uso de la palabra el Regidor Gabriel Ayala Salazar. Adelante, Regidor”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR GABRIEL AYALA SALAZAR dijo: ““Gracias Secretario. Integrantes de este Órgano de Gobierno Municipal, con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se procederá a dar lectura a los acuerdos del tercer dictamen que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales tiene agendado presentar en esta sesión”.

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del TERCER DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, cuyos acuerdos fueron leídos por el C. Regidor Gabriel Ayala Salazar)”.

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E.

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III, V y XI, 37, fracciones I, inciso a), y III, inciso b), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos f) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, el dictamen relativo a la desincorporación del dominio público municipal de 2-dos vehículos declarados como pérdida total, con base en el siguiente:

A N T E C E D E N T E

ÚNICO. Que en fecha 30 de abril de 2020, el Tesorero Municipal, remitió al Secretario del Ayuntamiento, la documentación de 2 vehículos, con la finalidad de ser desincorporados del dominio público municipal, en virtud de haber sido objetos de siniestro y declarados como pérdida total por Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, documentación que se detalla a continuación:

- a) Del vehículo marca RAM 2500, modelo 2017, con número de serie 3C6JRAAT8HG580198, número de control patrimonial 82528 y que fue determinado pérdida total (choque), según siniestro número 133209/2019, de fecha 28 de octubre de 2019. Se anexa:



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

1. Copia del oficio número DASSPVM/3084/2020 de fecha 04 de marzo de 2020, emitido por la Dirección Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey.
 2. Copia de la factura de origen número 15914 A expedida por Autokam Regiomontana, S.A de C.V., de fecha 30 de diciembre de 2016.
 3. Copia de la tarjeta de circulación con folio número 23419127, expedida por el Instituto de Control Vehicular del Gobierno del estado de Nuevo León.
 4. Copias de las fotografías de los daños causados a la unidad.
 5. Copia del escrito de fecha 22 de abril de 2020, de Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte, a las autoridades competentes, sobre la pérdida total del vehículo, para el trámite de la baja correspondiente.
- b) Del vehículo marca RAM 2500, modelo 2017, número de serie 3C6SRADT9HG5829932, con número de control patrimonial 82427, y que fue determinado pérdida total (choque), según siniestro número 101736134974/2019, de fecha 19 de enero de 2020. Se anexa:
1. Copia del oficio número DASSPVM/3061/2020 de fecha 02 de marzo de 2020, emitido por la Dirección Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey.
 2. Copia de la factura de origen número 15962 A expedida por Autokam Regiomontana, S.A de C.V., de fecha 31 de diciembre de 2016.
 3. Copia de la tarjeta de circulación con folio número 23328865, expedida por el Instituto de Control Vehicular del Gobierno del estado de Nuevo León.
 4. Copias de las fotografías de los daños causados a la unidad.
 5. Copia del escrito de fecha 22 de abril de 2020, de Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte, a las autoridades competentes, sobre la pérdida total del vehículo, para el trámite de la baja correspondiente.

Por lo anterior y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo establecido por los artículos 36 fracciones III, V y XI, 37, fracciones I, inciso a), y III, inciso b), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV, incisos f) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

SEGUNDO. Que el artículo 171, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que el Patrimonio Municipal se constituye, entre otros, por los bienes de dominio público y de dominio privado que le correspondan.

TERCERO. Que los vehículos objeto del presente dictamen forman parte del dominio público municipal, en virtud de lo establecido por el artículo 203, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el cual dispone que se consideran bienes del dominio público municipal los destinados por el Ayuntamiento a un servicio público y los propios que, de hecho, utilice para los dichos fines, entre otros.

CUARTO. Que el artículo 208, primer párrafo, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que podrán ser desincorporados los bienes del dominio público municipal cuando por algún motivo dejen de ser útiles para los fines de servicio público, previo acuerdo de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento.

QUINTO. Que los artículos 56, fracción VIII, y 66, fracción VI, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establecen que se requiere de la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento para la aprobación de la desafectación o desincorporación de bienes de dominio público municipal, requiriéndose la publicación del acto en la *Gaceta Municipal* o en el *Periódico Oficial del Estado*.

SEXTO. Que tras haber estudiado y analizado los expedientes anteriormente descritos, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales pudo constatar que los bienes muebles del dominio público municipal fueron objetos de siniestro y declarados como pérdida total por la aseguradora Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, motivo por el cual, los vehículos en comento ya no son útiles para los fines de servicio público.

SÉPTIMO. Que la desincorporación del dominio público municipal de los vehículos oficiales siniestrados es necesaria para concluir con el proceso de indemnización por parte de la compañía de Seguros Banorte, S.A de C.V., Grupo Financiero Banorte, al Municipio de Monterrey, Nuevo León, en virtud de que los mismos actualmente no se encuentran en servicio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presentan a consideración de este órgano colegido los siguientes.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la desincorporación del dominio público municipal de 2 vehículos por ya no ser útiles para el servicio público, los cuales fueron objeto de siniestro y declarados como pérdida total por la compañía de Seguros Banorte, S.A. de C. V., Grupo Financiero Banorte, mismos que a continuación se describen:

- a) Vehículo marca RAM 2500, modelo 2017, con número de serie 3C6JRAAT8HG580198, número de control patrimonial 82528 y que fue determinado pérdida total (choque), según siniestro número 133209/2019, de fecha 28 de octubre de 2019.
- b) Vehículo marca RAM 2500, modelo 2017, número de serie 3C6SRADT9HG5829932, con número de control patrimonial 82427, y que fue determinado pérdida total (choque), según siniestro número 101736134974/2019, de fecha 19 de enero de 2020.

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección de Patrimonio de la Tesorería Municipal para la realización de las gestiones conducentes, a fin de que se brinde cumplimiento al acuerdo primero del presente dictamen.

Asimismo, intégrese los respectivos expedientes a la compañía de Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, misma que indemnizará al Municipio de Monterrey el valor comercial de los vehículos al momento del siniestro.

TERCERO. Difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la Página Oficial de Internet *www.monterrey.gob.mx*.

MONTERREY, NUEVO LEÓN A 02 DE JUNIO DE 2020 / ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES / SÍNDICA PRIMERA ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA, Coordinadora / SÍNDICO SEGUNDO MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS, Integrante / REGIDOR GABRIEL AYALA SALAZAR, Integrante / REGIDOR JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL, Integrante / (RÚBRICAS) / REGIDOR DANIEL GAMBOA VILLARREAL, Integrante / (SIN RÚBRICA)".

Sigue en uso de la palabra el C. REGIDOR GABRIEL AYALA SALAZAR: "Es cuanto".

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Gracias compañero Regidor. Está a consideración de ustedes el dictamen presentado, ¿si alguien desea hacer algún comentario? Bien, no habiendo comentarios, y en los términos de los artículos 56, fracción



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

VIII, de la Ley de Gobierno Municipal, y 62, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se somete a votación de los presentes de la manera acostumbrada, favor de mantener levantada la mano con el sentido de su voto hasta terminar el conteo de los mismos, ¿quiénes estén a favor?, ¿en contra, ¿abstenciones? Gracias. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**". (Con 28 votos a favor).

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: "A continuación la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales hará la presentación del último asunto número cuatro, y nuevamente tiene el uso de la palabra la Síndica Primera Rosa Lorena Valdez Miranda, adelante".

En uso de la palabra la C. SÍNDICA PRIMERA ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA dijo: "Gracias Secretario, Alcalde, con su permiso. Integrantes de este Órgano de Gobierno Municipal, con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se procederá a dar lectura a los acuerdos del cuarto dictamen que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales tiene agendado presentar en esta sesión".

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del CUARTO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, cuyos acuerdos fueron leídos por la C. Síndica Primera Rosa Lorena Valdez Miranda).

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE.-

A los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido en los artículos 36 fracciones III y V, 37 fracciones I incisos a) y c), y III, inciso b) y e), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos f), g) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, nos fue turnado para su estudio y análisis, la documentación relativa a un inmueble propiedad municipal ubicado en la avenida Abraham Lincoln, sin número, entre las calles Banco Central (Separador vial), Crédito Ejidal (prolongación Ruiz Cortines) y Nacionalización de la Banca, en la colonia Plutarco Elías Calles, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, identificado con expediente catastral número 80-019-001, con una superficie total de 15,615.50 metros cuadrados del cual se propone conceder la superficie de 13,002.00 metros cuadrados, al que en lo sucesivo se le denominara EL INMUEBLE, para la construcción y operación de un destacamento de la Guardia Nacional, con la finalidad de que sea autorizado el CONTRATO DE COMODATO, por lo cual se elaboró el presente Dictamen, mismo que tiene como base los siguientes:



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

ANTECEDENTES

- I. En fecha 11 de marzo de 2020, se recibió escrito suscrito por el Teniente Coronel José de Jesús Macías Salas, mediante el cual solicita el otorgamiento en comodato de una superficie de 13,002.00 metros cuadrados de un inmueble de mayor extensión con expediente catastral número 80-019-001, para destinarlo a la construcción y operación de un destacamento de la Guardia Nacional, en el inmueble ubicado en la avenida Abraham Lincoln, sin número, entre las calles Banco Central (Separador vial), Crédito Ejidal (prolongación Ruiz Cortines) y Nacionalización de la Banca, en la colonia Plutarco Elías Calles, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

Anexando la siguiente documentación:

- a) Copia simple del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, en fecha 26 de marzo de 2019, donde se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y en relación a la publicación del decreto de fecha 27 de mayo de 2019, donde se expide la Ley de la Guardia Nacional.
- b) Copia simple del Acuerdo de fecha 09 de septiembre de 2019, por el que se da a conocer la ubicación de la sede oficial de la Guardia Nacional.
- c) Que el C. Carlos Cesar Gómez López, Comandante de la Séptima Zona Militar, en Apodaca Nuevo León, en representación de Gobierno Federal, mediante oficio PM/M/50686 expedido en fecha 01 de enero de 2019, por el General de División D.E.M., Director General Uribe Toledo Sibaja, e identificándose con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector GMLPCR59101109H100, Tarjeta de Identidad Militar 10561873 expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional, y con la Clave Única del Registro de Población (CURP) GOLC591011HDFMPR08.
- d) Manifestando que el domicilio para oír y recibir notificaciones es el ubicado en Boulevard Adolfo Ruíz Cortines, número 3648, en la colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, con código postal 01900

II. Derivado de la solicitud referida en el Antecedente I, se realizó una revisión del expediente integrado con la información del inmueble, encontrándose:

- a) Acuerdo número 3201/H.O.1/89 derivado del expediente 2234/89, de fecha 26 de septiembre de 1989, emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante el cual se aprueba la modificación del fraccionamiento Plutarco Elías Calles y Plano debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y



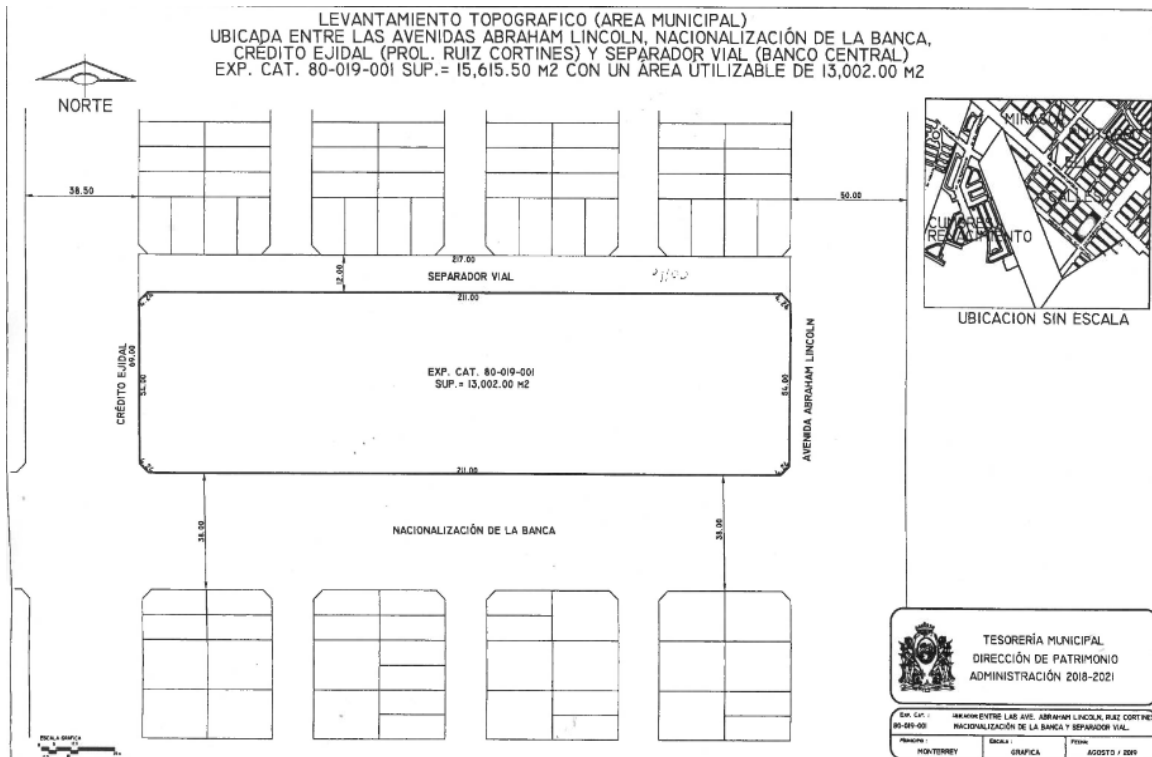
Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

el Comercio, ahora Instituto Registral y Catastral de Nuevo León, bajo el número 16, volumen 174 bis, libro 4, sección Fraccionamientos, unidad Monterrey, de fecha 29 de noviembre de 1989.

- b)** Acuerdo número 510/H-0.1/92, derivado del expediente número 2992/91, emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en el cual solicita la modificación de la Regularización del Fraccionamiento denominado colonia Plutarco Elías Calles, en Monterrey, Nuevo León, así como Plano que aprueba la modificación a la regularización del fraccionamiento denominado Plutarco Elías Calles, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, ahora Instituto Registral y Catastral de Nuevo León, bajo el número 6075, volumen 252, libro 121, sección propiedad, Unidad Monterrey, de fecha 12 de agosto de 2002.
- c)** Certificado de Impuesto predial número 80-019-001, emitido por la Dirección de Recaudación Inmobiliaria de la Tesorería Municipal de Monterrey, del que se desprende que ampara el inmueble propiedad del municipio de Monterrey, Nuevo León, en la avenida Abraham Lincoln, sin número, entre las calles Banco Central (Separador vial), Crédito Ejidal (prolongación Ruiz Cortines) y Nacionalización de la Banca, en la colonia Plutarco Elías Calles, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.
- d)** Fotografías de la superficie de los inmuebles de referencia.
- e)** Levantamiento topográfico, llevado a cabo por personal de la Dirección de Patrimonio de la Tesorería Municipal, de la superficie de 13,002.00 metros cuadrados dentro de un inmueble de mayor extensión, con número de catastro 80-019-001, objeto del comodato.



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**



| | |
|-------------|---|
| AL NOROESTE | Línea quebrada en 3-tres tramos, midiendo el primero 4.24 metros haciendo ochavo con la Avenida Abraham Lincoln y la calle Banco Central (separador), el segundo 211.00 metros a colindar con la calle Banco Central (separador) y el tercero 4.24 metros haciendo ochavo con la calle Banco Central (separador) y la calle Crédito Ejidal; |
| AL SUROESTE | En línea recta mide 54.00 metros a colindar con la calle Crédito Ejidal; |
| AL SURESTE | Línea quebrada en 3-tres tramos, midiendo el primero 4.24 metros haciendo ochavo con la calle Crédito Ejidal y la Avenida Nacionalización de la Banca, el segundo 211.00 metros a colindar con la Avenida Nacionalización de la Banca y el tercero de 4.24 metros haciendo ochavo con la Ave. Nacionalización de la Banca y la Avenida Abraham Lincoln; |
| AL NORESTE | En línea recta mide 54.00 metros a colindar con la Avenida Abraham Lincoln; |



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Superficie total de 13,002.00 m² (trece mil dos metros cuadrados)

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones III y V, 37 fracciones I incisos a) y c), y III, inciso b) y e), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos f), g) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que el artículo 33, fracción IV, incisos c) y f), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece que es facultad y obligación del Ayuntamiento, en materia de Patrimonio Municipal, el otorgar la concesión de bienes del dominio público o privado municipales, cuando la vigencia de los contratos de concesión respectivos se extiendan del periodo constitucional del Ayuntamiento, así como la aprobación de la realización de actos de dominio y la creación de gravámenes cuando su término exceda del periodo constitucional, sobre bienes de dominio privado.

TERCERO. Que el artículo 171, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece que el Patrimonio Municipal se constituye, entre otros, por los bienes de dominio público y de dominio privado que le correspondan.

CUARTO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se consideran bienes de dominio público municipal los inmuebles de uso común que adquiera el Municipio.

QUINTO. Que el artículo 56, fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece que se requiere de la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento para la aprobación de la celebración de los convenios o contratos que comprometan al Municipio o a sus finanzas por un plazo mayor al de la Administración.

SEXTO. Que la superficie de EL INMUEBLE, objeto de este Dictamen, será destinado para la construcción y operación de un destacamento de la Guardia Nacional.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

SÉPTIMO. Que se condiciona a La Guardia Nacional, en su carácter de Comodatario, entre otras, a las siguientes condiciones:

- a) Que la superficie del inmueble será única y exclusivamente para la construcción y operación del destacamento de la Guardia Nacional.
- b) El inicio de la vigencia del contrato de comodato, será al momento de su formalización.
- c) En caso de que la superficie del inmueble sea utilizado con un objeto distinto, se desvíe la naturaleza del objeto o el carácter no lucrativo de sus fines, el municipio de Monterrey, a través de sus representantes, procederá a realizar los trámites respectivos para el inicio de rescisión del contrato de comodato.
- d) En caso que existan daños materiales por causas vandálicas, naturales o fortuitas, o de cualquier otra circunstancia en la superficie del inmueble, instalaciones o su construcción, el Municipio de Monterrey no será responsable de indemnizar a la Guardia Nacional por tales hechos o eventos.
- e) La superficie del inmueble no podrá subcomodatarse o transmitirse la posesión bajo ninguna figura jurídica a terceros, salvo que exista previa autorización del Ayuntamiento.
- f) La superficie del inmueble deberá contar con todos los servicios públicos que requiere para su funcionamiento, en caso de ser necesario, y será responsabilidad de la Guardia Nacional su contratación, así como de su pago oportuno.
- g) No existirá relación laboral entre el personal de la Guardia Nacional, y el municipio de Monterrey, así como entre el Municipio y la Guardia Nacional.
- h) Los daños que se causen a terceros, durante el tiempo de la vigencia del contrato de comodato será única y exclusivamente responsabilidad de la Guardia Nacional.
- i) Deberá contratar la Guardia Nacional, un seguro de responsabilidad civil, tan amplio y vasto a favor del municipio de Monterrey.
- j) Una vez concluida la vigencia del contrato de comodato, la construcción, mejoras o remodelaciones de la superficie del inmueble, serán incorporadas al patrimonio municipal.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Por lo anteriormente expuesto y fundado, resulta conducente someter a consideración de este órgano colegiado la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza a la Administración Pública Municipal celebrar Contrato de Comodato por el plazo de 25 años, a favor de la “GUARDIA NACIONAL”, respecto de una superficie de 13,002.00 metros cuadrados, de un inmueble de mayor extensión con número de expediente catastral 80-019-001, con el objeto de destinarlo para la construcción y operación de un destacamento de la Guardia Nacional, ubicado en la avenida Abraham Lincoln, sin número, entre las calles Banco Central (Separador vial), Crédito Ejidal (prolongación Ruiz Cortines) y Nacionalización de la Banca, en la colonia Plutarco Elías Calles, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Adicional a lo establecido en el Acuerdo Primero, se condiciona la vigencia del contrato de comodato a la administración, el buen uso y mantenimiento de la superficie de EL INMUEBLE, objeto del presente Dictamen, por parte del Comodatario, en el entendido que en caso de incumplimiento o una vez transcurrido el plazo del contrato autorizado, el inmueble objeto se reincorporará al patrimonio del Municipio de Monterrey, Nuevo León, con todas las mejoras que se hubieren realizado en el mismo.

TERCERO. Una vez formalizado el contrato mencionado en el acuerdo primero, la Guardia Nacional deberá contratar un seguro de responsabilidad civil a favor del municipio de Monterrey, debiendo remitir las constancias correspondientes a la Secretaría del Ayuntamiento y a la Dirección de Patrimonio de esta ciudad.

CUARTO. Se instruye a las Direcciones de Patrimonio de la Tesorería Municipal, y Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento, para la elaboración de los instrumentos jurídicos necesarios, así como para la realización de las gestiones conducentes, a fin de que se brinde cumplimiento al Acuerdo Primero del presente Dictamen.

QUINTO. Difúndanse los presentes acuerdos en *la Gaceta Municipal* y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

MONTERREY, NUEVO LEÓN A 02 DE JUNIO DE 2020 / ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES / SÍNDICA PRIMERA ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA, Coordinadora / SÍNDICO SEGUNDO MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS, Integrante / REGIDOR GABRIEL AYALA SALAZAR / Integrante / REGIDOR JOSÉ ALFREDO



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

PERÉZ BERNAL, Integrante / (RÚBRICAS) / REGIDOR DANIEL GAMBOA VILLARREAL, Integrante / (SIN RÚBRICA)".

Sigue en uso de la palabra la C. SÍNDICA PRIMERA ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA, quien expresó: "Respecto al dictamen al que acabo de dar lectura, Secretario, si me permiten, específicamente haciendo referencia al acuerdo primero, la Administración ha seguido en pláticas con el Gobierno Federal, y recientemente han solicitado que el plazo mencionado de 25 años sea cambiado por un plazo de 30 años, lo anterior considerando el plan de inversión que tiene el Gobierno Federal, y que este es el periodo óptimo para el proyecto. Por lo anterior, Secretario, le solicito que en la votación del presente dictamen se pueda considerar un plazo de 30 años. Es cuanto".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Gracias compañera, se toma nota de su comentario, y está a consideración de ustedes el dictamen presentado, ¿si alguien desea hacer algún comentario?, adelante compañero Pérez".

En uso de la palabra el C. REGIDOR JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL dijo: "Gracias Secretario, solamente hacer mención que este tema, obviamente fue revisado en la Comisión de Hacienda, y también ahí se hizo una sugerencia, platicando entre todos los compañeros de la propia Comisión, donde solicitaba, y lo quiero hacer de conocimiento también del Alcalde, que en función de que esta área sirve las veces de área de recreación y esparcimiento para hacer labores o cuestiones deportivas al haber una cancha de futbol ahí, se solicite que a trescientos, cuatrocientos metros, nos informa la Directora de Patrimonio, existe un área recreativa o un parque que obviamente ocupa mantenimiento y acondicionamiento, solicitamos para contribuir a la parte también de la prevención del delito, no solamente pues obviamente que estamos a favor nosotros de aprobar la instalación de este Cuartel de la Guardia Civil ahí, sino que solicitamos, insisto, en la parte de prevención que se le dé mantenimiento y acondicionamiento al área verde que se encuentra a trescientos, cuatrocientos metros de esta nueva disposición que se le va a dar a este campo, y que se pueda habilitar ese parque para la recreación y esparcimiento de los jóvenes de la zona, y que se pueda instruir a las áreas correspondientes, señor Alcalde, para que esto se haga de inmediato y se gane también el espacio para el bien de la colonia y de la zona, y de los propios jóvenes que ahí radican. Es cuanto".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Gracias compañero Regidor, ¿alguien más que desee hacer uso de la palabra?, bien, gracias. En cuanto a su comentario, compañero, como bien usted lo comentó, sí es un tema que se vio en la reunión que ustedes tuvieron al ver el tema, y después pasarlo a este Pleno, la verdad, la política del Alcalde usted la conoce, siempre ha sido en beneficio de los regiomontanos, y coadyuvar y colaborar con los tres niveles de gobierno; en este caso,



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

se pone a consideración de ustedes el celebrar este contrato de comodato con la modificación propuesta por la compañera que dio lectura al mismo dictamen, y con mucho gusto, la idea de Monterrey, tenga por seguro, mediante la Dirección Jurídica que corresponde a mi cargo, estaremos vigilantes de mantener el objeto de este contrato, ¿alguien más que desee hacer uso de la palabra? Muy bien, no habiendo más comentarios, y con la modificación propuesta por nuestra compañera, en los términos de los artículos 56, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal, y 62, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se somete a votación de los presentes, y favor de mantener levantada su mano, con el sentido del voto hasta terminar el conteo de los mismos, ¿quiénes estén a favor?, muy bien, pueden bajar la mano, ¿quiénes estén en contra?, gracias, ¿abstenciones? Bien. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**". (Con 28 votos a favor).

Enseguida se transcribe el acuerdo primero, tal y como fue aprobado por los integrantes del Ayuntamiento:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza a la Administración Pública Municipal celebrar Contrato de Comodato por el plazo de 30 años, a favor de la "GUARDIA NACIONAL", respecto de una superficie de 13,002.00 metros cuadrados, de un inmueble de mayor extensión con número de expediente catastral 80-019-001, con el objeto de destinarlo para la construcción y operación de un destacamento de la Guardia Nacional, ubicado en la avenida Abraham Lincoln, sin número, entre las calles Banco Central (Separador vial), Crédito Ejidal (prolongación Ruiz Cortines) y Nacionalización de la Banca, en la colonia Plutarco Elías Calles, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

**PUNTO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA**

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: "Y concluidos los puntos de este orden del día, se solicita al señor Presidente Municipal clausure los trabajos de esta sesión".

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Agotado el orden del día, para la celebración de esta Sesión Extraordinaria, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma". Doy fe.-----